



RECONOCIMIENTO ADMINISTRATIVO:

Inscripción de Reconocimiento Administrativo: \$ 485.00

Certificación de Reconocimiento Administrativo: Costo \$ 194.00

El pago será efectuado en las Cajas Recaudadoras de Finanzas del Ayuntamiento.

REQUISITOS :

TODOS LOS DOCUMENTOS SE PRESENTARAN EN ORIGINAL Y UNA COPIA.

- 1-. ACTA DE MATRIMONIO.
- 2-. ACTA DE NACIMIENTO DE LOS DIVORCIADOS.
- 3-. CERTIFICADO MEDICO DE NO GRAVIDEZ.
- 4-. COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DE AMBOS DIVORCIADOS
- 5-. 2 TESTIGOS MAYORES DE EDAD CON CREDENCIAL DE ELECTOR AMPLIADA AL 200%.
- 6-. ESCRITO DIRIGIDO AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



INFORMES:

OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL 01

Horario: 8:00 a.m a 12:00 p.m.

Calle Ignacio Allende S/N, Col. Centro,
frente al Ayuntamiento
de Huimanguillo, Tab.

C.P. 86400.